



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 NOV. 2015

VISTO:

El llamado a inscripción cargo auxiliar docente para la materia Práctica Profesional II de la carrera de Turismo – sede Comodoro Rivadavia –; y

CONSIDERANDO:

Que por Res, CDFHCS N° 420/15 se realiza el llamado para un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación Simple, para la materia del Visto por vacancia del cargo de JTP de la Lic. Romina Paula Rossi por designación en la misma asignatura como profesora Adjunta (Resol. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 542/2014).

Que se registra un inscripto para el cargo objeto del llamado.

Que el departamento de la carrera realiza un análisis de los antecedentes de Norman Chaparro.

Que el Licenciado Norman Chaparro presenta propuesta pedagógica y cuenta con antecedentes académicos pertinentes para el cargo de auxiliar docente de la materia.

Que la propuesta pedagógica presentada se ajusta a los contenidos mínimos y da continuidad a la propuesta presentada por la responsable de la materia.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto objeto del llamado deriva de la vacancia del cargo de JTP de la Lic. Romina Paula Rossi por designación en la misma asignatura como profesora Adjunta (Resol. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 542/2014).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión extraordinaria del Cuerpo, el 02 de noviembre ppdo.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Licenciado NORMAN ALFREDO CHAPARRO, DNI 27106351**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la materia **Práctica Profesional II** de la carrera de Turismo –Sede Comodoro Rivadavia- a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 2º) Que los fines presupuestarios el cargo/punto que se imputa en el Art. 1) de la presente Resolución deriva de la vacancia del cargo de JTP de la Lic. Romina Paula Rossi por designación en la misma asignatura como profesora Adjunta (Resol. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 542/2014).

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 518 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB